



Región de Murcia
Consejería de Educación y Formación
Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CE 3861371
PARAJE DE LAS JUMILLICAS, S/N. 30620 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 969860073 FAX: 969860093
www.iesfortuna.es 3861371@educacion.mur.es



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Consejería de Educación



PLAN DE ACCION TUTORIAL



Curso: 2026/27
Centro: IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
Localidad: FORTUNA

c.12. Plan de acción tutorial.

c.12.1. Plan de Acción Tutorial General.

El **Plan de Acción Tutorial** (PAT), integrado en el Proyecto Educativo de Centro, constituye el instrumento mediante el cual se planifican, organizan y desarrollan las actuaciones de orientación y acción tutorial dirigidas al alumnado. En él se concretan los contenidos y competencias relacionados con la orientación educativa que serán abordados en las sesiones de tutoría, así como las actuaciones que corresponde desarrollar al profesorado tutor y al Departamento de Orientación en los diferentes ámbitos de intervención:

- Seguimiento individual y grupal del alumnado.
- Atención, orientación y colaboración con las familias.
- Coordinación y asesoramiento al equipo docente.
- Coordinación con el Departamento de Orientación y con otros agentes, instituciones y servicios externos.
- Orientación académica y profesional y acompañamiento en los procesos de toma de decisiones.
- Prevención e intervención ante posibles dificultades personales, académicas, sociales y de convivencia.

El Plan de Acción Tutorial del centro contempla el desarrollo de diferentes talleres y actividades dirigidos a la **formación integral del alumnado y a la educación en valores**. Para el presente curso se ha previsto la realización de diversas actuaciones en las que participarán, cuando resulte oportuno, profesionales y entidades externas especializadas. Estas intervenciones estarán dirigidas al conjunto del alumnado y tendrán como finalidad sensibilizar, prevenir y dar respuesta a las necesidades detectadas en relación con diferentes habilidades para la vida, entre las que se incluyen las relaciones interpersonales, la comunicación asertiva, la resolución y gestión de problemas y conflictos, la empatía, el manejo de situaciones de tensión y estrés, la gestión de las emociones y los sentimientos y el autoconocimiento.

El desarrollo de estas actuaciones pretende contribuir a la mejora de la convivencia escolar, la adquisición de valores basados en el respeto y la responsabilidad, la prevención de conductas de riesgo y el desarrollo integral y equilibrado del alumnado.

Programa de Bienestar Emocional, Prevención del Acoso Escolar y Promoción de la Salud Mental en el Ámbito Educativo

Durante el presente curso se dará continuidad al **Programa de Bienestar Emocional, Prevención del Acoso Escolar y Promoción de la Salud Mental en el Ámbito Educativo**, iniciado en el centro durante el curso 2024/2025. El programa tiene como finalidad promover el bienestar emocional y la salud mental del alumnado, prevenir situaciones de acoso y favorecer un clima escolar positivo, seguro e inclusivo.

Su ámbito de actuación se extiende al conjunto de la comunidad educativa, siendo especialmente relevante la implicación y participación del profesorado. Aunque la acción tutorial constituye uno de los principales espacios para el desarrollo de sus contenidos, el programa se plantea desde una perspectiva transversal, de manera que sus objetivos y actuaciones puedan integrarse en las diferentes áreas, materias, espacios y ámbitos de la vida del centro.

La continuidad del programa responde a la persistencia de determinadas necesidades relacionadas con la gestión y autorregulación emocional del alumnado, la mejora de la convivencia y del clima escolar, la prevención e intervención ante situaciones de acoso y otras conductas contrarias a la convivencia, así como el fortalecimiento de la coordinación y el trabajo en red. Del mismo modo, se pretende continuar promoviendo valores y habilidades relacionados con la colaboración, el respeto, la empatía, la responsabilidad y el cuidado mutuo.

Objetivos de la acción tutorial

Para el presente curso se establecen una serie de objetivos educativos cuya consecución requiere la implicación coordinada de todo el profesorado, de los equipos docentes, del Departamento de Orientación y, en definitiva, del conjunto del centro educativo. Entre ellos se encuentran:

- Favorecer la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo al desarrollo integral del alumnado en sus dimensiones personal, académica, social y emocional.
- Promover los procesos de maduración personal, el desarrollo de una identidad propia y la construcción progresiva de un sistema de valores basado en el respeto, la responsabilidad, la convivencia y la participación.
- Garantizar una atención individualizada y una respuesta educativa ajustada a las características, necesidades y circunstancias particulares de cada alumno y alumna, mediante la adopción de las medidas de atención a la diversidad que resulten necesarias.
- Prestar especial atención a las circunstancias personales, sociales, familiares y académicas que puedan influir en el desarrollo y aprendizaje del alumnado, tanto a nivel individual como grupal.
- Acompañar y orientar al alumnado en los procesos de toma de decisiones académicas y profesionales, favoreciendo el conocimiento de las diferentes opciones educativas y garantizando, en la medida de lo posible, la continuidad de su trayectoria formativa.
- Favorecer una adecuada relación e interacción entre los diferentes miembros de la comunidad educativa —alumnado, profesorado y familias—, así como fortalecer la colaboración entre el centro educativo y los distintos agentes e instituciones del entorno.
- Promover estrategias y habilidades socioemocionales que permitan al alumnado afrontar de manera adecuada situaciones de conflicto, estrés, frustración y toma de decisiones.
- Contribuir a la creación de un clima de convivencia positivo, basado en el respeto a la diversidad, la inclusión, la igualdad, la empatía, la cooperación y la prevención de cualquier forma de violencia o discriminación.

Coordinación y desarrollo de las actuaciones tutoriales

El equipo de tutores y tutoras del IES, en coordinación con el Departamento de Orientación y bajo las directrices establecidas en el Plan de Acción Tutorial, participará en la planificación, selección, desarrollo y evaluación de las actuaciones que se consideren más adecuadas para cada grupo.

La intervención tutorial se adaptará, por tanto, a las características, necesidades e intereses del alumnado, teniendo en cuenta las particularidades de cada etapa y grupo. Para ello, se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios entre los tutores y tutoras, los equipos docentes y el

Departamento de Orientación, con el fin de garantizar una intervención coherente, planificada y ajustada a las necesidades detectadas.

Asimismo, se fomentará la participación activa de las familias y, cuando resulte necesario, la colaboración con otros profesionales, servicios, instituciones y agentes externos, con el propósito de ofrecer una respuesta educativa integral y favorecer el adecuado desarrollo personal, académico, social y emocional del alumnado.

El Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría en el centro. Este plan intentará conseguir los siguientes objetivos respecto a los alumnos, las familias y el profesorado. A través del PAT se pretende que los alumnos alcancen el Perfil de salida al término de la enseñanza básica (anexo II Decreto 235/2022), que le permitirá hacer frente a los principales retos y desafíos a lo largo de su vida, como:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la **degradación del medioambiente y del maltrato animal** basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el **consumo responsable**, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar **estilos de vida saludable** a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un **espíritu crítico, empático y proactivo** para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en **la era digital**, evaluando sus **beneficios y riesgos** y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular **respuestas más creativas**, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, **valorando la diversidad personal y cultural** como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando **empatía y generosidad**.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir **aprendiendo a lo largo de la vida**, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución.

Las competencias clave que el Plan de Acción Tutorial contribuirá a adquirir serán las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

La acción tutorial, como dimensión de la práctica docente, tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Los **objetivos** planteados son:

▮ **Con los alumnos y alumnas, objetivos a conseguir:**

1º Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del instituto y del grupo clase.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Desarrollar actividades dirigidas a favorecer la acogida, la integración, la cohesión y el sentido de pertenencia al grupo-clase.
- Informar al alumnado sobre sus derechos y deberes, las normas de convivencia del centro y las disposiciones recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento y en el Reglamento de Régimen Interior, fomentando la responsabilidad y el respeto mutuo.
- Organizar el proceso de elección del delegado o delegada de clase, promoviendo la participación democrática y la responsabilidad del alumnado.
- Facilitar la participación del alumnado en las asambleas de delegados y delegadas, fomentando el diálogo, la representación y la implicación en la vida del centro.
- Trabajar durante el primer trimestre el plan de evacuación del centro, dando a conocer las normas de actuación y las medidas de seguridad que deben seguirse en caso de emergencia.
- Desarrollar actuaciones para la adquisición y mejora de las técnicas de trabajo intelectual, favoreciendo la planificación, la organización del estudio y el desarrollo de hábitos de aprendizaje autónomo y eficaz.
- Implementar un programa de educación afectivo-sexual que promueva relaciones saludables, el respeto mutuo, la igualdad y la toma de decisiones responsables.
- Realizar actuaciones de sensibilización y prevención de la homofobia y de cualquier forma de discriminación por orientación sexual o identidad de género, promoviendo el respeto a la diversidad.
- Desarrollar actividades para mejorar las habilidades sociales, fortalecer la autoestima y favorecer la comunicación asertiva y las relaciones interpersonales positivas.
- Llevar a cabo actuaciones de prevención de las drogodependencias, proporcionando información rigurosa sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias y fomentando hábitos de vida saludables.
- Promover una alimentación equilibrada y hábitos de consumo responsables mediante actividades de información y sensibilización sobre la importancia de una dieta saludable.
- Desarrollar actuaciones de prevención del uso inadecuado de las redes sociales, la difusión irresponsable de información, delitos de odio y el ciberacoso, en colaboración con el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos.
- Participar en programas de prevención del consumo de drogas y de los riesgos asociados a los juegos de azar, como los programas ARGOS y NUDOS y el proyecto ¿QTJ?, de acuerdo con las propuestas y recursos disponibles.
- Promover la educación emocional mediante actividades orientadas al reconocimiento, la expresión y la regulación de las emociones, así como al desarrollo de la empatía y la tolerancia a la frustración.
- Prevenir el acoso escolar mediante actuaciones que favorezcan la convivencia positiva, el respeto mutuo, la inclusión y la resolución pacífica de los conflictos.
- Participar en las charlas del programa «El Fiscal Contigo», promovido por la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), para acercar al alumnado al conocimiento de la justicia y la legalidad.
- Colaborar en las campañas informativas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM), con el fin de fomentar la educación cívico-tributaria y la responsabilidad social.

- Facilitar la participación del alumnado en las campañas informativas de las Fuerzas Armadas, proporcionando información sobre sus funciones y las posibles opciones profesionales vinculadas a este ámbito.
- Charlas de Educación Vial que fomenten la movilidad segura, la prevención de accidentes y la adquisición de conductas responsables como peatones, ciclistas y futuros conductores.
- Promover estrategias de resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo, la negociación, la mediación y la búsqueda de acuerdos.
- Fomentar el conocimiento, la valoración y el respeto de la diversidad cultural, social y funcional, promoviendo la igualdad de oportunidades, la inclusión y la prevención de cualquier forma de discriminación.
- Colaborar con los servicios de Protección Civil en el desarrollo de actuaciones formativas sobre prevención de riesgos, autoprotección y pautas de actuación ante situaciones de emergencia.
- Colaborar con los distintos departamentos didácticos en el desarrollo de programas y actuaciones transversales del centro, especialmente el Programa de Educación para la Salud, el Programa de Bienestar Emocional y el Programa de Escuelas Activas, favoreciendo la coordinación y la coherencia de las intervenciones educativas.

2º Promover el seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Realizar observaciones sistemáticas del alumnado mediante listas de control, registros acumulativos, cuestionarios y otros instrumentos que permitan identificar sus necesidades educativas y realizar un seguimiento de su evolución.
- Analizar los antecedentes escolares y los resultados de las evaluaciones para conocer la trayectoria académica del alumnado, detectar posibles dificultades de aprendizaje y orientar la respuesta educativa.
- Detectar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y asesorar sobre la adopción de medidas de apoyo y refuerzo educativo. Asimismo, colaborar con los maestros y maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) en la elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de los planes de actuación personalizados (PAP).
- Coordinar y realizar el seguimiento del alumnado escolarizado en el Programa Formativo Profesional (PFP), en su modalidad especial, con el fin de favorecer su desarrollo personal, académico y socio-laboral.
- Coordinar y realizar el seguimiento del alumnado del Aula Abierta, promoviendo una respuesta educativa ajustada a sus necesidades individuales y favoreciendo su inclusión y participación en la vida del centro.
- Mantener entrevistas individuales con el alumnado que presente dificultades de aprendizaje, problemas de conducta o dificultades emocionales, con el objetivo de identificar sus necesidades y establecer pautas de intervención adecuadas.
- Realizar entrevistas con las familias para intercambiar información sobre la evolución personal, académica y social del alumnado, así como establecer pautas de colaboración entre el centro y el entorno familiar.
- Recoger y analizar información relevante durante la evaluación inicial y las sucesivas sesiones de evaluación, con el fin de valorar el progreso del alumnado y ajustar las medidas educativas cuando sea necesario.
- Mantener reuniones periódicas con los tutores y tutoras para intercambiar información, coordinar actuaciones y realizar el seguimiento de los casos que requieran una atención específica.

- Entrevistar a los padres, madres y representantes legales del alumnado que presente dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo su participación en el proceso educativo y la coordinación de las actuaciones entre la familia y el centro.

3º Se facilitará la toma de decisiones respecto del futuro académico y profesional de los alumnos/as.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Se facilitará información académica:
 - Informar al alumnado sobre la estructura y las características del sistema educativo vigente, prestando especial atención a las materias optativas y a los diferentes itinerarios académicos.
 - Proporcionar información y orientación sobre las distintas opciones formativas al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), incluyendo el Programa de Diversificación Curricular, el Bachillerato y la Formación Profesional.
 - Realizar un seguimiento individualizado y orientar la toma de decisiones académicas y profesionales del alumnado del Programa Formativo Profesional (PFP), en su modalidad especial, y del Aula Abierta, teniendo en cuenta sus necesidades, capacidades, intereses y posibilidades de continuidad formativa e inserción sociolaboral.
 - Organizar mesas redondas en las que el alumnado de cursos superiores comparta sus experiencias y reflexiones sobre las decisiones académicas y profesionales tomadas, con el fin de favorecer el aprendizaje entre iguales y ayudar al resto del alumnado a tomar decisiones informadas sobre su futuro.
- Se implementará un programa de toma de decisiones que ayude al alumnado a identificar sus intereses, capacidades y expectativas, y a valorar las distintas alternativas académicas y profesionales.
- Se elaborarán proyectos académicos individualizados, adaptados a las características, necesidades e intereses de cada alumno y alumna, con el fin de orientar su itinerario formativo.
- Se realizará una encuesta al alumnado para fomentar la reflexión sobre su proceso de toma de decisiones, sus preferencias académicas y profesionales y los factores que influyen en sus elecciones.
- Se organizarán visitas a la Universidad de Murcia (UMU) y a la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para acercar al alumnado a la oferta de estudios universitarios y facilitar el conocimiento de las distintas opciones formativas. Asimismo, se solicitará, si se considera oportuno, la colaboración del Servicio de Información Universitaria (SIU) de la UMU para ofrecer sesiones informativas dirigidas al alumnado de Bachillerato. Además, se facilitará la participación de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), mediante sesiones informativas presenciales o virtuales, en función de la demanda y los intereses del alumnado.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

El Departamento de Orientación asesorará y apoyará al profesorado tutor en las reuniones de coordinación que se desarrollen con carácter semanal, proporcionando las orientaciones y los recursos necesarios para la adecuada planificación y desarrollo de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción Tutorial.

Asimismo, el Departamento de Orientación facilitará los materiales y recursos didácticos necesarios para la implementación de los diferentes programas y actuaciones previstos, procurando que estos se ajusten a las características, necesidades e intereses de cada grupo.

La orientadora realizará intervenciones directas con el alumnado cuando las circunstancias y las necesidades detectadas así lo requieran, especialmente en aquellas actuaciones vinculadas al desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), en coordinación con el profesorado tutor y los equipos docentes.

La evaluación de las actuaciones desarrolladas se llevará a cabo mediante diferentes procedimientos e instrumentos, con el propósito de valorar tanto el grado de consecución de los objetivos previstos como la adecuación y utilidad de las actividades realizadas. Para ello, se tendrán en consideración las aportaciones y valoraciones realizadas oralmente por el alumnado y el profesorado, así como la información recogida mediante cuestionarios de evaluación trimestrales y anuales.

Los resultados obtenidos permitirán introducir, cuando sea necesario, las modificaciones y propuestas de mejora oportunas, que quedarán recogidos en la memoria final de la acción tutorial elaborada por el Departamento de Orientación y por el profesorado tutor, constituyendo un referente para la planificación y mejora de las actuaciones del curso siguiente.

▮ Con las familias, objetivos:

1º Promover una comunicación fluida con las familias e intercambio de información.

Actuaciones a llevar a cabo:

Un objetivo que intentaremos conseguir será que los progenitores y los hijos e hijas hablen de los temas que trabajamos en clase, en casa. Y sensibilizar a las familias de los temas transversales trabajados en el centro así como su implicación en las diferentes iniciativas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de sus hijos e hijas.

2º Fomentar la participación de los padres y madres en las elecciones académicas y/o profesionales de sus hijos.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Entrevistas personales con los progenitores de los alumnos y alumnas de los Programas de Compensatoria, del Programa de Diversificación y del Ciclo Formativo de Grado Básico/Formación Profesional Básica y PFP modalidad especial y Aula Abierta.
- Múltiples entrevistas con aquellos alumnos y alumnas y progenitores dudosos sobre su orientación académica y profesional.

3º Informar de los recursos de la zona y de las actividades a realizar en el centro.

Actuaciones que se llevarán a cabo:

- Información de la página web del Centro y a través de las alumnas responsables del Informa Joven.
- Todas las actividades de interés formativo y educativo que nos lleguen al Centro se canalizarán a través de los tutores y tutoras.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

Estas actividades se realizarán a lo largo del curso académico. Se evaluará la asistencia y el grado de participación de los progenitores.

▮ Con el profesorado, objetivos:

1º Intentar asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de la programación y de la práctica docente del aula.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Se revisarán los procesos e instrumentos de evaluación de los acneae.
- Se incorporarán temas transversales en las distintas áreas.
- Se analizarán las dinámicas de grupo antes de ser utilizadas.

- Coordinación semanal de tutores de los diferentes grupos: identificación de necesidades y propuesta de actuaciones.

2º Transmitir a los docentes información sobre su grupo de alumnos y alumnas que puedan ser de utilidad para una mejor actuación docente.

Actuaciones a llevar a cabo:

- Se entregará información en la Evaluación inicial y resto de evaluaciones
- Reuniones semanales con los tutores y tutoras.
- Asesoramiento en el diseño, desarrollo y evaluación del PAP.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

Estas actuaciones se desarrollarán a través de las reuniones de coordinación y de las sesiones de evaluación en las que participen los tutores y tutoras, la orientadora y los equipos docentes de cada grupo, así como mediante las reuniones semanales de coordinación tutorial.

Estos espacios de coordinación permitirán realizar un seguimiento sistemático de la evolución académica, personal y social del alumnado, analizar las necesidades detectadas y establecer, de manera consensuada, las medidas y actuaciones educativas que resulten necesarias.

Dichas actuaciones estarán orientadas a favorecer una intervención educativa coordinada y coherente entre los distintos profesionales implicados, contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y, en consecuencia, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa que ofrece el centro.

LAS MEDIDAS GENERALES DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Todas las decisiones que afecten a la organización docente del centro serán consensuadas por la CCP, estableciéndose todas las medidas de atención a la diversidad.

Dentro de las medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje deben incluirse:

- **Medidas preventivas**
- **Medidas ordinarias**
- **Medidas específicas.**

1. MEDIDAS PREVENTIVAS:

De carácter general destinadas a la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

Objetivos:

1.1 Colaborar con el profesorado en la adopción de medidas educativas dirigidas a todo el alumnado.

Actuaciones:

- Proporcionar al profesorado orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos para la evaluación y el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado.
- Dar a conocer los principios psicopedagógicos que fundamentan y orientan la intervención educativa.

- Asesorar al profesorado sobre su papel como mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo la construcción activa del conocimiento por parte del alumnado.
- Orientar al profesorado en la selección y utilización de instrumentos y procedimientos de evaluación adecuados a las características y necesidades del alumnado.
- Elaborar y difundir materiales y recursos didácticos relacionados con las técnicas de aprendizaje cooperativo.
- Facilitar estrategias y técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la participación, la cohesión y la interacción positiva entre el alumnado.
- Promover la autoevaluación y la coevaluación como estrategias para desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la reflexión sobre el propio aprendizaje.
- Asesorar al profesorado sobre la incorporación de las técnicas de trabajo intelectual (TTI) en las distintas áreas del currículo.
- Orientar al profesorado en la toma de decisiones relativas a la promoción del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de acuerdo con los criterios establecidos.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo de sus funciones tutoriales, proporcionando estrategias y recursos para el adecuado acompañamiento personal, académico y social del alumnado.

1.2 Prevenir y detectar problemas de aprendizaje

Actuaciones:

- Se realizará una evaluación inicial que proporcione la información necesaria para detectar posibles problemas de aprendizaje. El Departamento de Orientación obtendrá información de cada uno de los alumnos y alumnas con los resultados de la evaluación inicial para comenzar con las medidas que sean necesarias para la detección de cualquier problema.
- Realización del Protocolo de actuación para la detección e intervención temprana, dirigido al alumnado de 1º de ESO mediante un cuestionario que evaluará las capacidades cognitivas.
- El Departamento de Orientación realizará las siguientes actividades para los alumnos y alumnas de nuevo ingreso:
 - Abrir carpetas individuales
 - Estudio de los informes de final de ciclo
 - Recoger datos familiares, sociales y escolares del alumno o alumna con entrevistas programadas.
 - Contactar con el EOEP de la zona, con objeto de asegurar la respuesta educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas y los alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje.
 - Evaluar las aptitudes de los alumnos y alumnas para una eficaz orientación educativa.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación:

La evaluación inicial se llevará a cabo durante el primer trimestre. Los resultados serán objeto de seguimiento en las reuniones semanales de la orientadora y/o los tutores y tutoras. El Departamento de Orientación informará al equipo docente a través de las reuniones de tutores y tutoras y de la Junta de profesores y profesoras. Y seguimiento en las sesiones de evaluación posteriores, así como a través de reuniones de coordinación de equipos docentes de carácter extraordinario.

2. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

Estas consisten en el asesoramiento al profesorado dentro del currículo ordinario y la organización de las actividades de refuerzo.

Objetivos:

Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos y alumnas.

Actuaciones:

- Se asesorará pedagógicamente a los Departamentos Didácticos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se participará en las evaluaciones de los alumnos y alumnas.
- Se potenciarán los temas transversales desde la tutoría.
- Se elaborarán y difundirán documentos sobre los PAP a través de los COAC con los especialistas de PT.
- Se organizará junto con Jefatura de Estudios el apoyo y refuerzo educativo para alumnos ACNEAE.
- Se establecerá, con la Junta de Profesores, qué alumnado recibe apoyo, en qué modalidad y condiciones.
- Se informará a las familias de las medidas adoptadas con sus hijos e hijas.
- Se realizarán Adaptaciones Curriculares no significativas en: materiales y recursos, espaciales, metodológicas, instrumentos de evaluación.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación

El Departamento de Orientación dará a conocer a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y al profesorado del centro el protocolo de actuación establecido para la detección, valoración e intervención ante las posibles dificultades que pueda presentar el alumnado.

La intervención educativa se iniciará desde el momento en que se detecten indicios de posibles **necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)**, adoptando, con carácter preventivo, las medidas ordinarias de atención a la diversidad que resulten adecuadas a las características y necesidades del alumno o alumna. Estas medidas se implementarán de forma coordinada con el equipo docente y contarán con el asesoramiento y seguimiento del Departamento de Orientación.

La respuesta educativa dirigida al alumnado que presente **dificultades de aprendizaje** se iniciará, siempre que sea posible, desde la evaluación inicial, con el objetivo de identificar tempranamente las necesidades existentes y establecer las medidas de apoyo necesarias. Se realizará un seguimiento sistemático e individualizado a lo largo de todo el curso académico, valorando la evolución del alumnado y la eficacia de las medidas adoptadas.

Las **medidas ordinarias de atención a la diversidad** implementadas serán objeto de seguimiento y evaluación durante, al menos, un trimestre. A partir de la información obtenida mediante la observación sistemática, el análisis del progreso académico y personal del alumnado y la coordinación entre los profesionales implicados, se determinará si las medidas adoptadas han resultado suficientes o si, por el contrario, resulta necesario modificarlas, intensificarlas o adoptar otras medidas de respuesta educativa.

Este procedimiento permitirá garantizar una actuación preventiva, coordinada y ajustada a las necesidades individuales del alumnado, favoreciendo una respuesta educativa inclusiva y orientada a la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.

Objetivo:

Organizar la respuesta educativa de aquellos alumnos y alumnas que habiendo agotado las medidas de apoyo ordinario, no alcanzan los objetivos del currículo.

Actuaciones:

- Se llevará a cabo la evaluación psicopedagógica de estos alumnos y alumnas.
- Se elaborará el PAP con propuestas y/o medidas para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos y alumnas (integración y/o compensación educativa).
- Se asesorará al profesorado para la realización de Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Se asesorará al profesorado que da clases a estos alumnos y alumnas (NEE y compensación educativa).
- Se determinará qué alumnos o alumnas se incorporarán a los Programas de Diversificación Curricular y Ciclos Formativos de Grado Básico, así como la enseñanza por ámbitos.
- Se asesorará a alumnado, familias y profesorado del PFP modalidad especial y Aula Abierta.

Procedimientos para el seguimiento y evaluación

El Departamento de Orientación realizará la evaluación psicopedagógica de estos alumnos y alumnas en colaboración con los Departamentos Didácticos implicados.

Se realizará un seguimiento en la elaboración, desarrollo y evaluación de los PAP, así como de los anexos III y IV, sobre Adaptaciones curriculares significativas y programas específicos que desarrolle el alumno.

Los progenitores, y en su caso tutores y tutoras legales, tendrán información continuada de las decisiones adoptadas con respecto a sus hijos e hijas.

c.12.2. Plan de Acción Tutorial específico para la Formación Profesional de Grado Básico/ Programa Formativo Profesional Especial.

PAT: CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO/PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL

El alumnado destinatario de los **Ciclos Formativos de Grado Básico** y de los **Programas Formativos Profesionales en modalidad especial** presenta, en numerosos casos, una trayectoria escolar caracterizada por dificultades de aprendizaje, desmotivación y experiencias previas de fracaso escolar. Estas circunstancias hacen necesario el desarrollo de una intervención educativa y tutorial específica, sistemática y personalizada, orientada a favorecer su permanencia y reincorporación al sistema educativo, así como a facilitar su adecuada transición e incorporación a la vida activa.

La **acción tutorial** se desarrollará de manera continuada a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado y constituirá un elemento fundamental de su acompañamiento educativo. Para ello, se llevarán a cabo actuaciones individuales y grupales, tanto en el horario específicamente destinado a la tutoría como de forma transversal en el conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las características, necesidades y circunstancias personales de cada alumno y alumna.

La intervención tutorial tendrá como finalidad prioritaria **favorecer el desarrollo integral del alumnado**, prestando especial atención al fortalecimiento de la autoestima, la motivación hacia el aprendizaje, el autoconocimiento y la autonomía personal. Asimismo, se promoverá su integración y participación activa en el entorno educativo y social, así como la adquisición y consolidación de habilidades sociales,

estrategias de comunicación, resolución de conflictos y técnicas de autocontrol y autorregulación emocional.

Del mismo modo, se favorecerá el **desarrollo progresivo de competencias personales, sociales y profesionales** que permitan al alumnado afrontar con mayores garantías su trayectoria formativa, mejorar sus expectativas de futuro y avanzar hacia una adecuada transición a la vida adulta y a la incorporación al mundo laboral.

Estas actuaciones se desarrollarán mediante una intervención coordinada entre el profesorado tutor, el equipo docente y el Departamento de Orientación, procurando garantizar una respuesta educativa coherente, individualizada e inclusiva, ajustada a las necesidades y potencialidades de cada alumno y alumna.

Objetivos a conseguir con el alumnado:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida escolar, el respeto a las normas de convivencia, en las actividades escolares y extraescolares.
- Prevenir actitudes y comportamientos negativos que entorpezcan su desarrollo personal.
- Realizar un seguimiento individualizado, evaluando los aspectos del contexto escolar que favorecen o dificultan el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna.
- Informar a los alumnos y alumnas de las técnicas de empleo y sobre los itinerarios educativos a seguir una vez finalizados los CFGB.
- Informar a los alumnos y alumnas de la prueba de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio, tanto al que hemos incorporado a nuestra oferta, como de Murcia como de las Comunidades Autónomas cercanas y la oferta educativa de cursos de Formación Ocupacional.

Objetivos a conseguir con las familias

- Favorecer la colaboración, comunicación y participación de las familias en la vida del centro.
- Ofrecer información sobre los procesos educativos de sus hijos e hijas intercambiando información para establecer pautas de actuación y mejorar dichos procesos.
- Orientar a las familias y promover su cooperación en las tareas de orientación académica-profesional, ayudando en la toma de decisiones.

Objetivos a conseguir con el profesorado

- Coordinar las acciones del equipo educativo, adoptando acuerdos sobre la evaluación del grupo, para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.